



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - CD - N° 202/05

24 MAY 2005

Salta,

Expediente. N° 12.151/04

VISTO:

La solicitud presentada por la docente responsable Lic Mónica Elena Couceiro de Cadena en el sentido de modificar el Programa Analítico de la asignatura: "Nutrición en Salud Pública" correspondiente al Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Nutrición, y ,

CONSIDERANDO:

Que el programa fue aprobado por Resolución CD N° 427/04.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar las modificaciones realizadas al programa por considerarse pertinentes y debidamente fundamentadas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite despacho N° 45/05, en el cual aconseja a) derogar la Resolución CD N° 427/04, b) aprobar el nuevo Programa Analítico de "Nutrición en Salud Pública".

Que el tema fue analizado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 03/05, y aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/05 del 15/03/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Derogar la Resolución CD N° 427/04.

ARTICULO 2°. Aprobar y poner en vigencia, el programa analítico de la asignatura "NUTRICION EN SALUD PUBLICA" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Nutrición, el que obra como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisión de Carrera de Nutrición de esta Facultad, docente responsable de la asignatura, Dpto. Alumnos y siga a la Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- Nº **202/05**

24 MAY 2005

SALTA,
Expediente Nº 12.151/04

ANEXO I

PROGRAMA ANALITICO

ASIGNATURA: Nutrición en Salud Pública

CARRERA: Licenciatura en Nutrición

PLAN DE ESTUDIOS: 2004

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS: 4º año

REGIMEN DE LA ASIGNATURA: Anual

HORAS SEMANALES: 4 horas

DOCENTE RESPONSABLE: Mgs. Lic. Mónica Elena Couceiro de Cadena

OBJETIVO GENERAL

- Que los alumnos reconozcan la influencia de la Nutrición y sus factores condicionantes, en la Salud de las poblaciones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Que analicen los cambios históricos de la Salud Pública en su relación con la nutrición de la población.
- Que analicen críticamente el contexto socio – político, cultural y sanitario que condiciona la Situación Nutricional de la población.
- Que desarrollen criterios para la selección y aplicación de métodos para arribar a un diagnóstico de la realidad alimentaria y nutricional de la población.
- Que apliquen el proceso de planeamiento para el abordaje sistémico de los problemas alimentario – nutricionales de la población.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° **202/05**

24 MAY 2005

SALTA,

Expediente N° 12.151/04

CONTENIDOS

MODULO I: SALUD PÚBLICA Y NUTRICION

La salud y la Salud Pública en la historia. Concepción histórica de la Nutrición de la población. Contexto actual y procesos intervinientes. Renovación conceptual de la Salud Pública y su relación con la Nutrición. La Nutrición en las prácticas sociales y la salud. El papel de la Nutrición dentro de las funciones esenciales de Salud Pública.

MODULO II: INTRODUCCION AL ANALISIS SISTEMICO DE LA SITUACION NUTRICIONAL.

Factores que influyen en el estado nutricional de la población: de lo individual a lo colectivo. Políticas de desarrollo y su vinculación con la Nutrición de la población: aspectos macro y microsociales. Seguridad Alimentaria. Análisis de la insuficiencia alimentaria y su relación con el estado nutricional de la población. Introducción a la evaluación y análisis de la situación alimentaria y nutricional. Sistemas de vigilancia alimentaria y nutricional. Sistemas de cartografía de la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad.

MODULO III: METODOS PARA LA EVALUACION DE LA SITUACION NUTRICIONAL.

Encuestas nutricionales: generalidades, etapas y organización. Tipos de encuestas nutricionales. Estudios socioeconómicos en relación al análisis de la situación nutricional de la población. El uso de la antropometría para la evaluación nutricional de la población: criterios epidemiológicos para la selección de métodos y la evaluación de resultados. Encuestas alimentarias: objetivos, tipos, organización, metodología y criterios de evaluación.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° **202/05**

SALTA, 24 MAY 2005
Expediente N° 12.151/04

MODULO IV: ACCIONES PARA MEJORAR LA SITUACION NUTRICIONAL DE LA POBLACION.

La mejora de la Nutrición y su relación con la concepción de municipios saludables. Bases para el diseño y operación de un sistema de vigilancia alimentario y nutricional a nivel local. Identificación de grupos vulnerables. Planes para mejorar la situación nutricional a nivel local: áreas de abordaje desde los municipios. Alimentación de grupos: su gestión, alimentación de grupos vulnerables, alimentación de urgencia.

MODULO V: PLANIFICACION EN NUTRICION

Modelos de planificación y su relación con la evaluación socio - histórica del siglo XX. Diagnóstico alimentario - nutricional de la población: aspectos y etapas. Definición de prioridades, objetivos y metas. Programación de actividades. Evaluación, Supervisión y coordinación.

BIBLIOGRAFIA DE LA ASIGNATURA

MODULO I

MOD I - BIBLIOGRAFIA BASICA

- OPS. **La Salud Pública en las Américas. Nuevos conceptos, análisis del desempeño y bases para la acción.** Publicación científica y técnica 589. Washington. 2002.
- OPS/OMS. Rodríguez García, R y Goldman, A. **La conexión salud - desarrollo.** Washington. 1996.
- Serra Majem LI y cols. **Nutrición y Salud Pública.** Métodos, bases científicas y Aplicaciones. Ed. Masson. Barcelona. España. 1995.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402^ºDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° **202/05**

SALTA, **24** MAY 2005
Expediente N° 12.151/04

MODULO II

MOD II - BIBLIOGRAFIA BASICA

- FAO/OMS. Factores condicionantes del estado de nutrición. En: Nutrición y Desarrollo: Una evaluación mundial. Conferencia Internacional sobre Nutrición. Roma. 1992.
- FAO/OMS. Política de Desarrollo y Nutrición En: Nutrición y Desarrollo: Una evaluación mundial. Conferencia Internacional sobre Nutrición. Roma. 1992.
- Serra Majem LI y cols. Políticas Nutricionales. En: **Nutrición y Salud Pública**. Métodos, bases científicas y Aplicaciones. Ed. Masson. Barcelona. España. 1995.
- Aranceta Bartrina, J. Políticas Nutricionales. En: Nutrición Comunitaria. Ed. Masson. Barcelona. España. 2001.
- FAO. Sexta encuesta alimentaria Mundial. Roma. 1996
- FAO/OMS. Mejora de la seguridad alimentaria en los hogares. Documento técnico N° 1. Elementos principales de estrategias nutricionales. Conferencia Internacional sobre Nutrición. Roma. 1992.
- FAO/OMS. Mejor Nutrición en el hogar. Como mejorar la seguridad alimentaria de las familias. En: Nutrición: El desafío Mundial. Conferencia Internacional sobre Nutrición. Roma. 1992.

MOD II - BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- Noonan, G. Puntos básicos para planificar la seguridad alimentaria. Rev. Ceres. 15 - 21. Octubre 1995.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° **202/05**

24 MAY 2005

SALTA,

Expediente N° 12.151/04

- FAO/RLAC. La seguridad alimentaria en América Latina. En: Economía Política de los sistemas alimentarios en América Latina (primera parte) Chile. 1994.
- FAO/RLAC. La política alimentaria. En: Economía Política de los sistemas alimentarios en América Latina (primera parte) Chile. 1994.

MODULO III

MOD III - BIBLIOGRAFIA BASICA

- FAO. Realización de encuestas alimentarias en pequeña escala. Manual de campo. Serie: Nutrición y Agricultura N° 5. Roma. 1995.
- Serra Majem LI y cols. Evaluación del consumo de alimentos en poblaciones. En: **Nutrición y Salud Pública**. Métodos, bases científicas y Aplicaciones. Ed. Masson. Barcelona. España. 1995.
- Aranceta Bartrina, J. Preferencias y hábitos alimentarios. En: Nutrición Comunitaria. Ed. Masson. Barcelona. España. 2001.
- Serra Majem y Aranceta Bartrina, J. Hábitos alimentarios y consumo de alimentos. En: Alimentación infantil y juvenil. Barcelona. España. 2002.
- Aranceta Bartrina, J. Evaluación del estado nutricional en poblaciones. En: Nutrición Comunitaria. Ed. Masson. Barcelona. España. 2001.
- OPS/OMS. Estándares Antropométricos. Uso e interpretación de la Antropometría. Serie de informes técnicos N° 854. Ginebra. 1995.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° **202/05**

24 MAY 2005

SALTA,

Expediente N° 12.151/04

MOD III - BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- OPS/ILSI. Cálculo de la ingesta dietética. En: Conocimientos Actuales sobre Nutrición. Publicación científica N° 592. Octava Edición.
- IIENPo. Contreras, Valdivieso, Villagrán y Zimmer. Actualización bibliográfica. Encuestas Alimentarias. Facultad De Ciencias de la Salud. Unsa. 2002.

MODULO IV

MOD IV - BIBLIOGRAFIA BASICA

- FAO. Guía para la gestión municipal de programas de seguridad alimentaria y nutricional. Dirección de alimentación y Nutrición. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. 2001.
- Serra Majem LI y cols. Asistencia Nutricional en situaciones catastróficas. En: **Nutrición y Salud Pública**. Métodos, bases científicas y Aplicaciones. Ed. Masson. Barcelona. España. 1995.
- FAO. La alimentación y la nutrición en la gestión de programas de alimentación de grupos. N° 23. Roma. 1995.
- OMS. Emergencias nutricionales. En: Protocolos de Evaluación sanitaria rápida en situaciones de emergencia. Ginebra. 1999.

MOD IV - BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- Olivares, S y cols. Aspectos Nutricionales en Situación de desastre. En: Nutrición: Prevención de riesgos y tratamiento dietético. CONFELANYD. Chile. 1989.
- Mazza, Claudio. Diagnóstico de situación para la programación de acciones de emergencia en caso de terremoto en la zona de mayor



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402^{DO} SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N°

202/05

SALTA, 24 MAY 2005
Expediente N° 12.151/04

riesgo de la provincia de Salta. Tesis para la obtención del título de Licenciado en Nutrición. Facultad de Ciencias de la Salud. Unsa. 1993.

- OPS/OMS. La obesidad en la pobreza. Un nuevo reto para la Salud Pública. Manuel Peña y Jorge Bacalao Editores. Washington. 2000.

MODULO V

MOD V - BIBLIOGRAFIA BASICA

- Serra Majem LI y cols. Planificación y Programación en Nutrición comunitaria. En: **Nutrición y Salud Pública**. Métodos, bases científicas y Aplicaciones. Ed. Masson. Barcelona. España. 1995.
- FAO. Guía para proyectos participativos en Nutrición. Roma. 1994.
- Aranceta Bartrina, J. Planificación y Diseño de programas de Nutrición Comunitaria. En: Nutrición Comunitaria. Ed. Masson. Barcelona. España. 2001
- Aranceta Bartrina, J. Evaluación de programas de Nutrición Comunitaria. En: Nutrición Comunitaria. Ed. Masson. Barcelona. España. 2001.

MOD V - BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- MSP. Manual De normas de Nutrición. Programa de Nutrición de la Provincia de Salta. 1996.
- OPS/OMS. Rovere, Mario. Planificación estratégica de recursos humanos en Salud. Desarrollo de Recursos Humanos N° 96. Washington. 1993.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- Nº **202/05**

24 MAY 2005

SALTA,

Expediente Nº 12.151/04

PORTALES Y SITIOS DE INTERNET

- www.indec.gov.ar
- www.unicef.org.ar
- www.ops.org.ar
- www.who.org/spanish
- www.nutrinfo.com.ar
- www.nutricion.org
- www.incap.org

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD:

El 85 % de los trabajos prácticos aprobados, todos los parciales y/o su recuperatorio.

CONDICIONES PARA OBTENER LA PROMOCIONALIDAD:

Además de las condiciones anteriores, los alumnos que opten por la siguiente alternativa, en grupos de no más de tres, desarrollarán un trabajo de campo desde la unidad número dos en adelante, por la cual en una población determinada, aplicarán todos los conocimientos impartidos en la asignatura, para avanzar con cada uno de ellos enriqueciendo la información sobre esa comunidad a través de ese trabajo de campo, que les permita, al llegar a la última unidad, planificar alternativas de intervención en la población elegida, según el diagnóstico realizado a lo largo del año. Ese trabajo deberá obtener una calificación mínima de 7 (siete), para que se considere que cada alumno del grupo promocionó la asignatura sin necesidad de examen final.

Esta posibilidad de promoción será opción de los alumnos al principio del módulo II, mediante un contrato pedagógico que será firmado entre los alumnos y la cátedra. Si los alumnos no alcanzaren los requisitos mínimos exigidos por la cátedra en ese trabajo de campo en cualquier momento del año,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402^ºDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N°

202/05

24 MAY 2005

SALTA,

Expediente N° 12.151/04

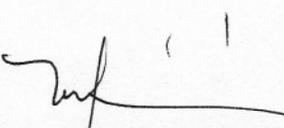
perderán la posibilidad de promocionar la materia, debiendo cumplir solamente los requisitos para regularizarla.

EVALUACIÓN DEL ALUMNO LIBRE:

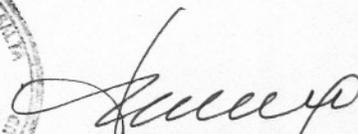
El alumno será examinado, en primer lugar, por un examen escrito, que contemplará ejes prácticos, cada uno de los cuáles deberá ser aprobado con una calificación mínima de siete. Cuando no se alcance dicha nota, en alguno de los ejes, el alumno será aplazado.

Una vez aprobado el examen escrito, el alumno pasará a la instancia del examen oral, etapa que también deberá ser aprobada.




LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud